ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUENTA DE COBRO 019085	Código: GF-F-24 Versión: 6 Fecha: 17/06/2019

			Fuente de Financiación		FONAM - ANLA
Dependencia / Grupo:	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	Pago Actual No:	6	No Total de pagos	7
				Avance X	Pago Final

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	JAIRO ANTONIO PAREDES VILLAMIZAR		
Identificación	91,257,661	Correo	jparedes@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato y Vigencia	140-2019	Periodo a pagar:	JUNIO	Plazo de Ejecución:	7 Meses
		Fecha de Inicio:	14/1/2019	Fecha de terminación:	31/7/2019
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades	Periodo (s) a pagar (en el caso de terminación anticipada)	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$ 13,474,460.00

Valor Inicial contrato:	$ 88,482,287.33
Adición (en el caso de que aplique)	$ -
Valor Total:	$ 88,482,287.33
Total Pagado	$ 75,007,827.33
Saldo	$ 13,474,460.00
Porcentaje de Ejecución	85%

Valor(es) pagado(s):						
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
$7,635,527.33	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00		
Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para conceptualizar, analizar, evaluar y proyectar los lineamientos para la generación y el manejo de información espacial y los productos cartográficos que se presentan para los proyectos, obras y/o actividades sujetos de licencia, permiso y/o trámites ambientales de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
a) Lineamientos al equipo de desarrolladores de Geomática y a ESRI en el marco del contato ELA, con el fin de adoptar la estrategia para el acceso de la totalidad de usuarios internos de la ANLA, a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema ÁGIL, sin que ello implique cambios en la modalidad de aprovisionamiento de licencias de software. b) Apoyo y seguimiento en la formulación de lineamientos e incorporación de nuevas funcionalidades del Sistema ÁGIL, a nivel del desarrollo e implementación de nuevas herramientas dentro de los módulos y/o tableros de control que permitan la consulta, visualización y análisis de las concesiones de agua y vertimientos otorgadas por la ANLA y demás AAR para la cuenca del Río Cauca y a nivel nacional, monitoreos hidrométricos en tiempo real con información del IDEAM, SIRH y el Estudio Nacional del Agua 2018, con el fin de contar con una herramienta que permita la toma de decisiones respecto al análisis de demanda vs oferta hídrica. c) Apoyo, lineamientos, seguimiento y ajustes en la conceptualización y diseño a nivel de base de datos y funcionalidades, para la implementación del nuevo módulo para la elaboración del Concepto Técnico de Seguimiento (CTS) dentro del Sistema ÁGIL, bajo la perspectiva que cargue en dicho CTS el máximo de información de sistemas y bases de datos existentes en la Autoridad, garantizando así su interoperabilidad. d) Apoyo, seguimiento, lineamientos y ajustes en la conceptualización y diseño del módulo de Concepto Técnico del SDE incluyendo el componente geográfico. e) Trabajo continuo con el equipo de desarrolladores de Geomática, con el fin de analizar los avances en los nuevos desarrollos y funcionalidades del sistema ÁGIL, y apoyar los lineamientos y estrategias en la priorización de los mismos.	1. Formular, analizar y evaluar los lineamientos para la propuesta de implementación de nuevas funcionalidades, optimización y uso masivo del Sistema de Información Geográfico de la Autoridad, de manera tal que se fortalezcan los procesos de licenciamiento, seguimiento, permisos y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.
f) Apoyo, seguimiento, lineamientos y ajustes para la implementación de un nuevo módulo dentro de ÁGIL, para la espaciaiización, gestión, consulta y visualización de los procesos sancionatorios priorizados por la OAJ para los sectores energía, hidrocarburos, minería, infraestructura y agroquímicos. g) Reuniones con el coordinador de Energía y los grupos de Instrumentos y Regionalización de la SIPTA los días 5 y 10 de junio, con el fin de conocer el tipo de datos que se le podrían solicitar a los usuarios licenciados para este sector, y analizar su posible integración en el futuro centro de monitoreo a implementar en la ANLA. h) Conceptualización y análiis preliminar para la implementación del Sistema Integral para la Gestión de Licenciamiento Ambiental, con el fin de definir la estretegia a seguir para la sistematización de la información contenida en las Licencias Ambientales, como punto de partida para los módulos y funcionalidades del CTS, Concepto Técnico de Evaluación, Giros Ordinarios, SDE, entre otros.	1. Formular, analizar y evaluar los lineamientos para la propuesta de implementación de nuevas funcionalidades, optimización y uso masivo del Sistema de Información Geográfico de la Autoridad, de manera tal que se fortalezcan los procesos de licenciamiento, seguimiento, permisos y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.

a) Organización y participación en reunión con los revisores del equipo de Geomática de la ANLA los días 4, 10 y 17 de jun-19 y acompañamiento y directrices de forma continua al Equipo durante el mes, con el fin de validar y ajustar de los procesos de revisión de la información geográfica de los proyectos que se allegan a la ANLA. Se identificaron oportunidades de mejora en los procesos de verificación. b) Apoyo y lineamientos - incluyendo la nueva estrategia SDE-, en la implementación de talleres, capacitación y acompañamiento a usuarios, de tal forma que la información espacial allegada a la ANLA cumpla con los estándares y requerimientos esperados por la Autoridad, en el marco de las Resoluciones 2182 de 2016 y 077 de 2019. c) Asistencia a reunión sistemática organizada por el Subidrector SIPTA el día 25 de junio de 2019, en donde se revisaron y analizaron los avances y estado actual de las actividades realizadas por Geomática. d) Ajuste y mejoras en la implementación de una base de datos y reportes para el control y seguimiento de los procesos de revisión geográfica y actividades del equipo de geomática. e) Organización y asistencia a reunión sistemática con el grupo de Geomática el día jun-5-19, con el fin de hacer seguimiento a los avances y actividades del grupo, identificar oportunidades de mejora y socializar los diversos procesos realizados por el grupo.	2. Analizar y evaluar los lineamientos en la generación y el manejo de la información espacial y los productos cartográficos que se presentan para los proyectos, obras y actividades sujetos de licencia, permisos y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.
a) Apoyo, seguimiento y ajustes en los lineamientos para la implementación y puesta en marcha del proceso de Seguimiento Documental Espacial (SDE), la cual incluye desde la estructuración definición y automatización del proceso de radicación y recepción del ICA, optimización de la revisión de GDB por parte del equipo de Geomática, validación de obligaciones, permisos y monitoreos reportados implementando nuevos procesos y funcionalidades en el Sistema ÁGIL, incorporación del monitoreo satelital con la tecnología Planet Scope, hasta el dimensionamiento de recurso humano, tecnológico y tiempos de respuesta, todo esto con el fin de generar alarmas y apoyar a la SES en la identificación de proyectos que desde la óptica espacial ameriten seguimiento con visita. Se avanzó en el ajuste de criterios para la identificación de hallazgos y alertas que permitan escalar los proyectos a la siguiente fase de seguimiento. Igualmente, se continua con el proceso de definición y ajuste de metodologías de revisión, recurso humano dedicado y tiempos de respuesta. b) Socialización y divulgación del proceso VPI-SDE al grupo de seguimiento del sector hidrocarburos en el marco de la Resolución 077 de 2019, el día 13 de junio de 2019, enfatizando el alcance del mismo, la importancia que tiene dentro de la nueva estrategia de seguimiento a implementar en la ANLA con el fin de priorizar el seguimiento de los proyectos y articular de forma sincronizada el SDE con el Seguimiento de los Proyectos.	3. Efectuar una propuesta de optimización para estandarizar el proceso de licenciamiento, permisos y autorizaciones ambientales, en el componente geográfico y cartográfico.
Propuesta y trabajo conjunto y acompañamiento continuo con los profesionales de Geomática, con el fin de optimizar los procesos de revisión en el proceso VPI, conceptualización y diseño de algoritmos de validación, revisión y validación de criterios a tener en cuenta en la revisión, monitoreo de tiempos máximos para la revisión, y unificación de criterios técnicos a tener en cuenta en el proceso, teniendo en cuenta la nueva estrategia de SDE.	4. Efectuar una propuesta para optimizar los lineamientos en la generación y el manejo de la información espacial y los productos cartográficos que se presentan para los proyectos, obras y actividades sujetos de licencia, permiso y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.
a) Asistencia a reunión con el IDEAM el día 25-jun-19, con el fin de buscar la integración e interoperabilidad de los sistemas interinstitucionales (Cambio Climático, SIRH, SNIF, BD hidrometeorológicas), y lograr dispones de estos datos en tiempo real, e igualmente transmitirle al IDEAM la visión que se tiene respecto a la captura y disposición de datos de monitoreos del recurso hídrico, aire, ruido, etc. b) Asistencia a reunión con la Agencia Nacional de Minería el día 21-jun-19, con el fin de conocer el nuevo sistema para la gestión del catastro minero e intercambiar experiencias entre entidades. c) Asistencia a reunión con la Fuerza Áerea los días 7 y 12 de junio de 2019, con el fin de conocer acerca de información de imágenes de satélite y aerofotografías que podría aportar la Fuerza Áerea en el marco de un posible convenio interinstitucional. d) Asistencia a reunión con la Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional los días 11 y 12 de junio de 2019, con el fin de conocer acerca de información de imágenes de satélite y aerofotografías que podría aportar el Ejército en el marco de un posible convenio interinstitucional. e) Asistencia a reunión los días 12 y 26 de junio de 2019 con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, con el fin de buscar y lograr interoperabilidad a traves del intercambio de información interinstitucional en línea de los visores de las dos organizaciones. f) Asistencia a reunón con USAID el día 19-jun-19, con el fin de dar a conocer los avances que se han tenido en los procesos y nuevas estrategias implementadas por el grupo de Geomática de la Autoridad.	5. Trazar las estrategias para optimizar el relacionamiento interinstitucional de información geográfica, visores y sistemas de información que permitan fortalecer los procesos de licenciamiento, permisos y autorizaciones de competencia de la ANLA.
Se revisaron y validaron los informes mensuales de actividades de gestión desarrolladas por los profesionales del equipo de geomática	6. Revisar el cumplimiento de linemientos de los informes que deban presentarse y verificar las actividades de gestión desarrolladas por los profesionales de Geomática.
Se dieron lineamientos para la realización de las zonificaciones de manejo a realizar por los profesionales de Geomática	7. Revisar el cumplimiento de lineamientos de las zonificaciones de manejo requeridas, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
Se validaron respuestas a consultas y derechos de petición relacionadas con el Objeto del contrato	8. Respuestas a consultas, citaciones, quejas, solicitudes de entes de control y derechos de petición que se radiquen ante la ANLA en relación con el Objeto del contrato.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUENTA DE COBRO	Código: GF-F-24 Versión: 6 Fecha: 17/06/2019

a) Asistencia a los comités internos SIPTA organizado por el Subidrector durante el mes de junio de 2019, con el fin de dar a conocer lo acordado en el Comité Directivo concerniente a la SIPTA, y dar lineamientos y directrices al respecto. b) Asistencia a reunión y evento organizado por la Dirección referencia al lanzamiento de la nueva estrategia de Compensación e inversión de no menos del 1% el día 26 de junio de 2019, con el fin de oficializar la implementación de esta nueva estrategia. d) Asistencia a reuniones y trabajo conjunto con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de elaborar y establecer los oficios modelos para requerir a las empresas que tienen GDB de ICA No conformes, anteriores a la entrada en vigencia de la Resolución 077 de 2019. e) Asistencia a Comité Directivo y a las citaciones realizadas por el Director durante el mes, con el fin de apoyar a la SIPTA en los temas Objeto del Contrato. f) Se brindó apoyo a las actividades asignadas a la SIPTA por parte de la Dirección General de la ANLA, en lo concerniente a Gestión y Manejo de Información Espacial y Geomática, estrategia de seguimiento, concepto técnico de seguimiento y SDE. g) Apoyo y lineamientos desde el punto de vista espacial en el seguimiento satelital con la plataforma AGIL-SAT y gestión ante la CAR para la adquisición de datos a partir de drones para al proyecto LAM4409, en el marco de la contingencia de la vía Bogotá-Villavicencio. h) Apoyo a la SIPTA y Dirección en los lineamientos para la implementación y puesta en marcha de monitoreo satelital con la plataforma AGIL-SAT como soporte de procesos sancionatorios que adelanta la OAJ.	9. Ejecutar las actividades asignadas a la SIPTA por parte de la Dirección General de la Autoridad Naciona de Licencias Ambientales - ANLA, relacionadas con el Objeto del contrato.
Se brindó apoyo en la actualización y validación de manuales de revisión de información geográfica allegada a la ANLA, los cuales son elaborados por el Equipo de Geomática	10. Revisar el cumplimiento de lineamientos en la generación de manuales, guías y conceptos en donde sea necesario el soporte técnico y experticia de un profesional especialista en gestión y manejo de información geográfica y cartográfica.
Se realizaron las actividades asignadas por el supervisor.	11. Las demás que sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	X	Dependientes :	X	AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliacion seguridad social (aplica unicamente para primer pago)		Intereses de Vivienda:		Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	
RUT (Para primer pago)		Medicina Prepagada:	X	Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros).	$ -
Factura (Régimen Común)					

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de trece millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda corriente **($13'474.460.00 M/CTE)**

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PARDO

CARGO: Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

C.C.: 80.843.521

Como contratista persona natural he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: SI_____ NO _X__

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. SI_____ NO __X__ Tarifa Adicional_____.

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: JAIRO ANTONIO PAREDES VILLAMIZAR

C.C.: 91.257.661

Certificado de trámites y entrega de elementos (DILIGENCIE SÓLO EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO)

Certificamos que el contratista que termina contrato no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la entidad. Para constancia de esto firma:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Gestión Documental)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Almacén)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Tecnología)	GRUPO FINANZAS Y PRESUPUESTO (Comisiones)

RECIBIDO TESORERÍA 04 JUL 2019 10:05 am